

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., veinticinco (25) de enero de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2016 00286 00

Respecto de la contestación aportada por el apoderado de **María Paulina Varela Robayo**, el memorialista habrá de estarse a lo dispuesto a lo resuelto en auto del 16 de diciembre de 2020.

Se reconocer personería para actuar a **Custodio Gómez Neira**, en calidad de apoderado de la demandada antes mencionada.

De otro lado, atendiendo la comunicación allegada por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos –Zona Sur de esta Ciudad, por secretaría, agréguese al expediente oficio No. 1437 del 08 de septiembre de 2020, el cual no obre en el mismo.

Notifíquese,

La Jueza,


DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en
Estado No. 08 de fecha 26 de enero de 2021.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria

DS